

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3815 CARBALLO

EDICTO

Doña Carmen Puga Bertoa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Carballo,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento seguido ante este Juzgado con el num. 427/2019, con NIG 15019 41 1 2019 0001364, se ha dictado en fecha 14 de octubre auto de declaración de CONCURSO CONSECUTIVO VOLUNTARIO al deudor JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ RAMA, mayor de edad, con D.N.I. núm. 52.433.126 A con domicilio en el lugar de Baris, parroquia de Rus num. 42 Carballo (A Coruña).

2º.- En el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que el deudor tendrá SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC)

5º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único a don ANTONIO GÓMEZ SANTIAGO, economista con despacho profesional en Ferrol (A Coruña) en la calle San Francisco num. 33, 1º. Con dirección electrónica antoniogomez@economista.org y teléfono 981352566.

Carballo, 14 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Puga Bertoa.

ID: A200004328-1